



4-. Desarrollar un trabajo hacia dentro, esto quiere decir, trabajar única y exclusivamente con personal de la institución, evitando intermediarios y agentes externos. En efecto, 96% de los jóvenes que hoy son intervenidos por el SENAME, son atendidos por agentes externos a la institución, afectando la claridad con que se fiscaliza el trabajo realizado por estos. De esta manera, proponemos cerrar las barreras que obstaculizan el control efectivo de quienes trabajan para la institución como también poder tener mayor rigurosidad con el estado de las niñas y niños involucrados

5-. Aumentar el presupuesto estatal destinado para este fin, esto entendiendo que hoy, cerca de 50% del financiamiento es realizado por el Estado, mientras que la diferencia percentil, es asumida por instituciones externas a la gestión. Proponemos entonces, la cobertura total para este fin, pensando en que también, estos fondos se puedan administrar de manera más eficaz y sistemática siendo utilizados en mejoras infraestructurales, alimentación, especialistas, etc.

6-. Fiscalización constante y rigurosa por parte de entidades como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia, con el fin de evitar las negligencias ocurridas por parte del personal hacia los jóvenes involucrados.

7-. Divulgación mediante campañas, los Derechos Humanos del Niño y la Niña, pensando en que estos derechos sientan la base de nuestra institución, por tanto, antes de actuar, es fundamental prevenir el maltrato y el abuso mediante la concientización constante de quienes hoy son potenciales abusadores y abusados.

8-. Aumentar la rigurosidad para quienes quieran optar a la adopción de niñas y niños en situación de riesgo social. Esto pensando en que hoy, gran parte de los casos de abuso y maltrato devienen de negligencias incurridas por quienes están a cargo de aquellos menores. Por lo tanto,



deberían establecerse como pisos mínimos, como el registro de antecedentes, pruebas psicológicas y mentales, una situación económica que permita el mantenimiento de una vida, etc.

9-. Transparencia en términos burocráticos, en el sentido de tener un registro público de aquellos jóvenes en riesgo social, pero también de quienes estén trabajando en favor de ellos o decidan tomar la vía de la adopción, generando vínculos de mayor control y coerción entre los grupos partícipes.

10-. En caso de llegar a cometer cualquier tipo de negligencia que atente contra la integridad de cualquier niña, niño o joven, imponer una investigación exhaustiva de los hechos, permitiendo generar vínculos de justicia que permitan esclarecer la situación. Trabajar en paralelo con el poder judicial, permitirá hacer justicia por aquellos que el sistema anterior silenció.



(FIRMA)

*Patricio Adis Oyade
Concejal*

Coyhaique, Mayo, 2018